

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 1 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2011

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "VERACRUZ", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2011, SE APRUEBAN 27 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

PROYECTOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
1	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28959	MCC/11/FCS/02/30/1740/11681
2	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28958	MCC/11/FCS/02/30/1741/11682
3	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28051	MCC/11/FCS/02/30/1764/11863
4	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28169	MCC/11/FCS/02/30/1758/11850
5	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28306	MCC/11/FCS/02/30/1761/11855
6	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28500	MCC/11/FCS/02/30/1759/11853
7	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28524	MCC/11/FCS/02/30/1760/11854
8	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28686	MCC/11/FCS/02/30/1765/11864

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

9	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28692	MCC/11/FCS/02/30/1763/11860
10	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28695	MCC/11/FCS/02/30/1762/11858
11	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28327	MCC/11/FCS/02/30/1734/11670
12	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28341	MCC/11/FCS/02/30/1731/11667
13	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28348	MCC/11/FCS/02/30/1733/11669
14	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28649	MCC/11/FCS/02/30/1735/11671
15	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28696	MCC/11/FCS/02/30/1736/11672
16	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28698	MCC/11/FCS/02/30/1737/11673
17	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28514	MCC/11/FCS/02/30/1749/11743
18	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28542	MCC/11/FCS/02/30/1750/11744
19	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28747	MCC/11/FCS/02/30/1748/11742
20	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28591	MCC/11/FCS/02/30/1751/11745

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

21	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28832	MCC/11/FCS/02/30/1753/11747
22	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28934	MCC/11/FCS/02/30/1739/11680
23	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28662	MCC/11/FCS/02/30/1757/11752
24	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28660	MCC/11/FCS/02/30/1755/11750
25	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28664	MCC/11/FCS/02/30/1754/11749
26	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28663	MCC/11/FCS/02/30/1756/11751
27	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ATZALAN	28691	MCC/11/FCS/02/30/1747/11728

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTÉ FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2011.